

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada N° 034/2023
Expediente N°: 80-2023-00874

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO A DIVERSAS ÁREAS DE LA FADYCC.-

En Resistencia, Chaco, a los 11 días del mes de Julio de 2023, siendo la hora 11:00, se reúne la Comisión Evaluadora de Bienes de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la U.N.N.E., integrada por: Carolina Marcela Sánchez, DNI: 34.898.252, Humberto José MENDEZ, DNI: 21.924.234 y Luisina Giselle DUSSET, DNI: 31.109.859, designados por Resolución N° 199/22 -D- del 12 de abril de 2022 con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en el llamado de referencia.

Examinadas: Las tres (3) ofertas presentadas por las firmas Luis A. Cuadrado, Centro Oficina Servicios S.R.L. y JM RETAIL de JALDÍN Néstor Miguel, es necesario hacer saber las siguientes observaciones:

- Se han enviado correos electrónicos a las 3 empresas oferentes, solicitando medidas, imágenes o folletos para asegurar que los muebles elegidos continúen con la línea de diseño y colores de los muebles adquiridos con anterioridad.
- Que las 3 empresas han contestado las consultas realizadas y enviado las imágenes solicitadas.
- Esta comisión sugiere teniendo en cuenta los colores, medidas, y diseño, con la intención de continuar con la línea de muebles ya adquiridos.

Por todo lo expuesto y cumplimentado lo establecido en Capítulo VII del decreto 1030/16 del Poder Ejecutivo Nacional y el cuadro comparativo de precios, esta Comisión de Evaluación concluye en **RECOMENDAR**:

La Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada N° 034/2023 Expediente N°: 80-2023-00874 a las siguientes firmas: Luis A. Cuadrado – CUIT: 20-07914551-4, los renglones 4, 5, 12, 13, 14 y 22 por ser la oferta más conveniente, el renglón 6, por ser la única oferta que se ajusta a lo solicitado, por un monto de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$2.078.160,00); a la firma Centro Oficina Servicios S.R.L. – CUIT: 30-70818426-4, los renglones 2, 3, 7, 8, 9, 10, 24 y 25 por ser la oferta más conveniente de las que se ajustan en cuanto a medidas y colores solicitados, el renglón 16 por ser la única oferta y considerarla conveniente, el renglón 11 por ser la única que contiene cajón carpetero y se ajusta a lo solicitado por comunicación mediante correo electrónico, los renglones 17, 18 y 19 por considerarlas como ofertas variantes y adecuarse al diseño solicitado, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.483.076,00); y a la firma JM RETAIL de JALDÍN Néstor Miguel – CUIT: 20-35859558-9, el renglón 21 por ser la oferta más conveniente, por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$736.320,00). Se deja constancia que todas las ofertas sugeridas para adjudicación cumplen en su propuesta con las características de los bienes solicitados, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, en su relación de costo y beneficio.

Declarar fracasados los renglones 1, 15, y 23 por no ajustarse a las medidas, diseños y materiales solicitados, y el renglón 20 por considerar las ofertas con un costo muy elevado.

La Propuesta de Adjudicación, se efectuó de acuerdo con los requerimientos y Condiciones establecidas en el Art. 65 del decreto 1030/16 del Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta las características, la calidad y el precio de los bienes solicitados y la idoneidad de los oferentes.

Siendo la hora 11:30 del día, mes y año citado precedentemente y no dando para más, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes esta acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Luisina Giselle Dusset
DNI: 31.109.859

Humberto José Méndez
DNI: 21.924.234

Carolina Marcela Sánchez
DNI: 34.898.252

"Damos fe de lo que hemos visto y oído"